

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.761/2010

La Alcaldía Presidencia, ha dictado en el día de la fecha, la siguiente resolución:

"Visto el escrito presentado por el Portavoz del grupo de IU-LV-CA, de fecha 20 de mayo pasado, por el que, entre otros aspectos propone la modificación del representante de su grupo en la Junta de Gobierno Local.

Vista mi resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007 se procedió a la determinación de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, entre los cuales se ofreció la oportunidad a todos los grupos municipales que integran la Corporación, de designar un representante en citado órgano.

Vista mi resolución de fecha 26 de julio de 2007, por la que se procedía a la designación de la Portavoz del grupo de IU-LV-CA, Dña. Aurora Sánchez Gama, como integrante de la Junta de Go-

bierno Local, a raíz de la aceptación realizada por dicho grupo municipal y la propuesta realizada por el mismo.

Visto el artículo 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que la Junta de Gobierno estará integrada por el Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel, dando cuenta al Pleno.

Por el presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas, HE RESUELTO:

1º.- El cese como integrante de la Junta de Gobierno Local, de la concejala de este Ayuntamiento, Dña. Aurora Sánchez Gama.

2º.- El nombramiento como integrante de la Junta de Gobierno Local, del concejal, D. Agustín García Romero.

3º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación."

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, se hace público para general conocimiento.

Montilla a 21 de octubre de 2008.- El Alcalde, P.D., Antonio Millán Morales,